Bol. 3046

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO la nota presentada el día de la fecha por el señor Fiscal Adjunto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se realiza una serie de apreciaciones acerca del satisfactorio desempeño del Dr. César Luis ROSSO CASTELLARO, quien actualmente se desempeña en la planta transitoria de este organismo, cumpliendo funciones en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Judiciales.

Que el suscripto comparte los términos vertidos en la nota referida respecto al desempeño del agente mencionado, ratificando la destacable labor realizada por el mismo desde su incorporación a este organismo.

Que asimismo, y como consecuencia de las bajas que se han producido en la planta de personal –la última de las cuales, en el mes de diciembre de 2011, fue la renuncia del Dr. Ricardo Hugo Francavilla por haberse acogido al beneficio jubilatorio-, se impone la necesidad de incorporar un profesional, en forma permanente, a los fines de mantener la eficiencia en el funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

Que los considerandos enunciados precedentemente ameritan la designación del Dr. Rosso Castellaro en la planta permanente de este organismo.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente en virtud de lo dispuesto en la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como personal permanente de la Fiscalía de Estado al Dr. César Luis ROSSO CASTELLARO, D.N.I. N° 27.346.083, en el cargo de Oficial Principal, para cumplir funciones en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Judiciales, a partir del 1° de agosto de 2012.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la presente designación será imputado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 41 /12

Ushuaia, 4 JUL 2012

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur